



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2014, FORMA A-54

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con el oficio de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 68609. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente el oficio de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad tiene reconocida en autos. En atención a su contenido, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a costa de la promovente la expedición de las copias simples que solicita de los alegatos presentados por los delegados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Veracruz, y entréguese a las personas que autoriza para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Notifíquese por lista.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Ramón

Cossío Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM